

JUAN FELIPE TRUJILLO PÉREZ  
Abogado Universidad Surcolombiana  
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social  
Universidad Libre de Colombia

---

Doctor

**EDGAR ROBLES RAMIREZ**

Magistrado Tribunal Superior – SALA CIVIL FAMILIA LABORAL -

E. S. D.

E.

S.

D.

---

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROPUESTO POR DANIELA VEGA TRUJILLO CONTRA LA CLINICA EMCOSALUD  
RAD: 2019 -222**

**JUAN FELIPE TRUJILLO PÉREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1'075.246.282 expedida en Neiva (H), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 249.616 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado Judicial de la parte demandante, dentro del asunto de la referencia, respetuosamente me dirijo al Honorable Magistrado, con la finalidad de presentar mis alegaciones finales, lo que me permito efectuar en los siguientes términos, así:

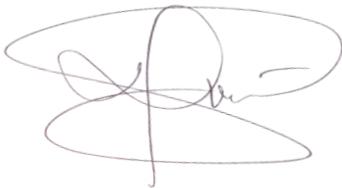
Inicialmente me permito manifestarle al Honorable Magistrado, Doctor **EDGAR ROBLES RAMIREZ**, se sirva confirmar la Sentencia proferida por el Señor Juez Primero Laboral del Circuito el día 26 de Marzo de 2021, lo anterior, teniendo en cuenta que el fallo se ajusta a las pretensiones solicitadas en la demanda principal.

Sin embargo, su señoría, respetuosamente me permito solicitar al Honorable Magistrado se realice un análisis de la liquidación realizada por el despacho, a efectos de determinar si la misma se realizó con la inclusión del auxilio de transporte a que tiene derecho mi prohijada señora **DANIELA VEGA TRUJILLO**.

En los anteriores términos, pongo de presente mis alegaciones de conclusión en la presente Instancia.

Renuncio a los términos de Notificación y ejecutoria de su auto favorable.

Del Señor Juez, atentamente.



**JUAN FELIPE TRUJILLO PÉREZ**  
C.C. 1'075.246.282 de Neiva (H)  
T.P. 249.616 del C.S. de la J.

---

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO OFICINA 608 TORRE A

Email: [juanfelipetrujilloperez@hotmail.com](mailto:juanfelipetrujilloperez@hotmail.com)

TELEFONO 301 414 6165

NEIVA - HUILA